

**RESOLUCIÓN 517-21-CONATEL-2006**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de NELSON ARTURO GONZAGA LOAIZA y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformativa a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de NELSON ARTURO GONZAGA LOAIZA. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA CONVENCIONAL**

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>									
<b>NOMBRE:</b> GONZAGA LOAIZA NELSON ARTURO									
<b>Código SNT:</b> 0798358		<b>Dirección:</b> MACHALA, AYACUCHO S/N Y KLEBER FRANCO, PLANTA BAJA							
<b>Concesión</b> ( X )					<b>Renovación</b> ( )				
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>									
<b>DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE</b> ( 2 ) <b>FRECUENCIAS(USD):</b> 49.35					<b>TARIFA TOTAL POR USO DE</b> ( 2 ) <b>FRECUENCIAS(USD):</b> 28.86				
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
<b>TIPO DE SISTEMA:</b> PRIVADO					<b>TIPO DE USO DE FRECUENCIAS:</b> PRIVATIVO				
<b>NOTAS:</b>		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	490.61250	496.61250	12.50	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-EL ORO	49.35	28.86
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNO0001	EL ORO	CHILLA	CHILLA		03°29'57"S	79°37'54"W		
2	SNO0016	EL ORO	MACHALA	9 DE OCTUBRE Y GUAYAS		03°13'55"S	79°57'49"W		
3	SNO0020	EL ORO	PASAJE	PRINCIPAL 123 Y EL TRIANGULO		03°19'10"S	79°48'00"W		
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:</b>									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)	Azimut (°)		Polarización		
1	AD38968	16-DIPOLOS		9.2	N.D.		VERTICAL		
2	AD38969	16-DIPOLOS		9.2	N.D.		VERTICAL		
3	AD38970	16-DIPOLOS		9.2	N.D.		VERTICAL		

2006-FMT-2758

*(Handwritten signature)*

ESTACIONES REPETIDORAS ( 1 )							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCO6036	SNO0001	AD38968	10.00	1,530.55	MOTOROLA GR-300	

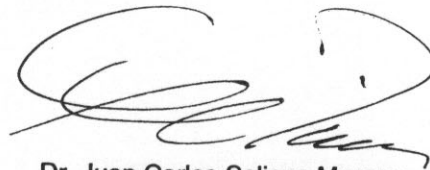
ESTACIONES FIJAS ( 2 )							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)		Equipo	RNI
1	HCO6037	SNO0016	AD38969	10.00		MOTOROLA PRO-5100	
2	HCO6038	SNO0020	AD38970	10.00		MOTOROLA PRO-5100	

ESTACIONES MÓVILES ( 7 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCO6039	10.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCO6040	10.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCO6041	10.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCO6042	10.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCO6043	10.00	MOTOROLA PRO-5100	6	HCO6044	10.00	MOTOROLA PRO-5100
7	HCO6045	10.00	MOTOROLA PRO-5100								

ESTACIONES PORTÁTILES ( 8 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCO6047	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCO6057	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCO6077	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCO6078	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCO6095	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCO6099	4.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCO6100	4.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCO6101	4.00	MOTOROLA PRO-5150				

Dado en Quito, 08 de Septiembre de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno  
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL